

FUENTE: El Diario Vasco. 5 de octubre de 1938. Pág. 5.

**Junta de Abastos**

**SANCIONES**

El gobernador civil, señor Rivas y Jordán de Urríes facilitó a los periodistas la siguiente relación de comerciantes e industriales que han sido multados por la Junta de Abastos:

L. Martínez, Aldamar, 7, primero, por vender aparatos de radio a precios no autorizados, 1.080 pesetas.

Elena Celegueta, Avenida de España, 32, por falta de precios en el escaparate, 500.

Laboratorios V., Plaza del Centenario, 4, por vender agua oxigenada a precio superior al 18 de Julio de 1938, 7.781.

David López, Urbieta, 47, por vender clavos latón a precios superiores al autorizado, 3.000.

Antonia Echarri, puestos 86 y 87 de la Brecha, por vender fruta sin precio autorizado, 250.

Maria Putol, puestos 139 y 140, Mercado de la Brecha, por igual concepto, 150.

B. Diego Guijarro, puestos 47 y 48, Mercado San Martín, por igual falta, 100.

Carmen Ocón, puestos 125 y 126, Mercado de la Brecha, por la misma falta, 500.

Francisco Loza, General Echagüe 5, por la misma infracción, 300.

Aizmendi Hermanos, Avenida de Salis, Iruña, por vender aparatos de radio a precio superior al autorizado, 2.000.

Valentín de la Vega, Idiáquez, 12, por vender objetos de escritorio a precio superior al autorizado, 3.000.

Pelistería y Novedades, R. R. Rei.

**ALARMA EN PEKÍN**

na Regente, por no tener precios a la vista del público, 500.

Jesús Iriondo, San Lorenzo, 17, por igual falta, 250.

Vicente Ibáñez, Urbieta, 33, por vender cuchillería y cubiertos a precios abusivos, 3.000.

Máximo Albéniz, puesto de frutas y verduras en el Mercado de Estibar, por no tener marcados los precios y hacer objeto de insultos a la denunciante, 500 pesetas y quince días de arresto.

Germán Parra Parra, Gariñay, 18, cuarto, por ocultación de géneros, un mes de cárcel y 10.000 pesetas.

A. Parra y Compañía, S. L., Avenida de España, 34, por la misma falta, 10.000 pesetas.

Joaquín Elizegui, caserío Ugaldé, puesto Mercado San Martín, por no tener precios marcados, 50.

Maria Echave, caserío en Aguinaga, por igual falta, 50.

Josefa Sorrondegui, caserío El Gueveta, de Astasas, puesto Mercado San Martín, por la misma falta, 50.

Agueda Garmendia, C. Gárate de Villafranca de Oria, puesto en el mismo Mercado, por igual falta, 50.

Maria Reondo, C. Mari-Juanedui, de Alza, puesto en el mismo Mercado, por igual infracción, 50.

Carmen Arribalzaga, C. Imorza, puesto en el mismo Mercado, por igual falta, 50.

San Sebastián, 4 de octubre de 1938 —III Año Triunfal.—El gobernador civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES.

**Junta de Abastos**

**SANCIONES**

El gobernador civil, señor Rivas y Jordán de Urríes facilitó a los periodistas la siguiente relación de comerciantes e industriales que han sido multados por la Junta de Abastos:  
[...]

María Reondo, C. Mari-[J]uanedgui, de Alza, puesto en el mismo Mercado, por igual infracción [por no tener precios marcados], 50.

San Sebastián, 4 de octubre de 1938. -- III Año Triunfal. -- El gobernador civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES.